



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
30/04/2025

ASUNTO: Ampliación del plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a Infantil



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
30/04/2025

Primero.— Mediante resolución nº 461/2025 del Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, proyectos europeos e Industria del del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, se aprobaron las bases para la selección de una plaza de Educador/a Infantil, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 86 de 9/04/2025, abriéndose un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a dicha publicación.

Segundo.— Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 29 de abril de 2025 a las 23:59horas.

Tercero.— Considerando que durante el día 28 de abril de 2025, se produjo un corte generalizado del suministro eléctrico en el territorio nacional desde las 12:33 horas hasta las 03:30 horas del día 29 en el municipio de Hellín, lo que ha provocado la interrupción del funcionamiento de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín hasta el restablecimiento del suministro eléctrico y el mal funcionamiento durante gran parte de la jornada del día 29 de abril, impidiendo o dificultando la presentación telemática de solicitudes durante varias horas hasta el restablecimiento total del servicio en la sede electrónica.

Cuarto.— Fundamentos de Derecho: Art. 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, comunicándose esta circunstancia a los interesados.”*

Vistos los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que tengo atribuidas por la legislación de régimen local, **HE RESUELTO:**

Primero.— Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria para la selección de una plaza de Educador/a Infantil hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2025.

Segundo.— Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín, con efectos inmediatos.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2025





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
30/04/2025

Tercero.— Dar cuenta de esta resolución a la Concejalía Delegada de Personal, al Departamento de Recursos Humanos y a la representación unitaria del personal en el Ayuntamiento de Hellín a los efectos procedentes.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
30/04/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2025

